

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Cultura convoca ayudas al cine dotadas con 50.000 euros

Una de las convocatorias va destinada a la preparación de la producción de largometrajes, y otra apoya la organización de festivales y la participación en ellos de los y las cineastas de Navarra

Jueves, 18 de mayo de 2017

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud publica hoy en el B.O.N. dos convocatorias de ayudas al cine en Navarra. Una de ellas destina 20.000 euros para apoyar a los cineastas durante la preparación de la producción de largometrajes y la otra destina 30.000 euros, 20.000 para la organización de festivales y certámenes en Navarra y 10.000, para la participación de las y los cineastas en ferias y festivales

Subvenciones al desarrollo de proyectos de largometraje 2017

En efecto, la Dirección General de Cultura ha convocado [ayudas destinadas a preparar el desarrollo de proyectos de producción de largometrajes de ficción, documental o animación](#), que posteriormente puedan concretarse en una obra audiovisual, para su exhibición comercial pública. Estas subvenciones se financian con un importe máximo de 20.000 euros. La cuantía de la ayuda para cada proyecto será como máximo de 10.000 euros, y en ningún caso será superior al 50% del presupuesto aceptado.

El plazo de presentación de solicitudes se abre mañana 19 de mayo, hasta el 7 de junio. Está dirigido a empresas de producción cinematográfica establecidas en un estado miembro de la Unión Europea que estén inscritas como productoras en el Registro de Empresas Cinematográficas de algún estado miembro de la UE (en el caso de las empresas españolas, estar inscrita en el registro del ICAA).

Los beneficiarios que sean personas jurídicas deben presentar en el plazo de un mes, vía Registro Electrónico, la [Declaración de transparencia](#).

De acuerdo con las [Bases de la convocatoria](#), se consideran como operaciones propias de la fase de desarrollo del proyecto de un largometraje aquellas que se realizan antes de la fase de producción propiamente dicha, y en especial: la escritura definitiva del guión, la elaboración del "casting", los trabajos destinados a confeccionar el plan de producción, los trabajos de documentación y localización de los lugares de rodaje, la elaboración de un proyecto para ayudas nacionales o europeas, la gestión de recursos económicos y planes iniciales de venta, la elaboración del presupuesto y del plan de financiación, los trabajos relacionados con aspectos tecnológicos del proyecto y otros

conceptos que se consideren esenciales para la fase del desarrollo del largometraje. Solo se admitirá un proyecto por productora solicitante.

Los proyectos que sean objeto de ayuda tendrán de plazo hasta el 31 de octubre de 2017, inclusive, para finalizarse y entregarse en la Administración. Las solicitudes de ayuda se presentarán en el Registro del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (C/Navarrería, 39, 31001 Pamplona), en cualquiera de [los lugares de presentación](#) que establece la Ley, o en el Registro General Electrónico, a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra.

organización de festivales y certámenes y participación en ellos de cineastas navarros

Cultura también publica otra [convocatoria](#) de ayudas a empresas y profesionales de cinematografía para la organización y desarrollo de festivales y certámenes que se celebren en Navarra, y para la participación en ferias, festivales y eventos profesionales. La cuantía total con que se dota esta convocatoria asciende a 30.000 euros. Las actividades objeto de esta convocatoria deberán celebrarse entre el 19 de noviembre del 2016 y el 31 de octubre de 2017, ambos inclusive.

El plazo para solicitar estas ayudas se abre mañana 19 de mayo, hasta el 15 de junio.

La convocatoria tiene dos modalidades: la modalidad a) para la organización y desarrollo de festivales y certámenes de cinematografía que se celebren en Navarra, a la que se destinan 20.000 euros; y la modalidad b) para la participación de empresas y profesionales de cinematografía en ferias, festivales y eventos profesionales, que se dota con otros 10.000.

Para poder beneficiarse de estas ayudas se requiere: ser un profesional, una sociedad mercantil, o una sociedad civil; en el caso de ser una sociedad, haberse constituido antes del 1 de enero de 2015, y tener domicilio social y fiscal en Navarra.

De acuerdo con las [bases de la convocatoria](#), la cuantía de la ayudas no podrá exceder de los siguientes límites:

-Modalidad A): la cuantía de la ayuda no excederá el 65% del presupuesto aceptado ni podrá superar los 10.000 euros.

-Modalidad B): no excederá de 1.000 euros en cada feria/mercado/festival/evento profesional hasta un máximo de 1.500 euros por solicitante.

Las solicitudes de ayuda se presentarán en el Registro del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud (C/Navarrería, 39, 31001 Pamplona), en cualquiera de [los lugares de presentación](#) que establece la Ley, o en el Registro General Electrónico, a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra